



**\*20222200007761\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No: **20222200007761**

Fecha: **\*02-02-2022**

Bogotá D. C., 02 de febrero de 2022

Señor

**ANONIMO**

Bogotá D.C.

**Asunto:** Derecho de Petición de Información Pública

**Radicación No:** 20222500020079

Cordial saludo.

El Instituto Nacional para Sordos–INSOR es un establecimiento Público del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1823 de 1972, que tiene como misión: Liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

De acuerdo con la solicitud del asunto, se informa que el Instituto Nacional para Sordos – INSOR se encuentra en proceso de revisión de la convocatoria del concurso de méritos para suplir las vacantes vigentes en la entidad cuyos cargos se encuentran relacionados en el presente plan anual de vacantes.

Al respecto es importante señalar que, el ingreso a los empleos de carrera del Instituto Nacional para Sordos – INSOR deberá realizarse a través de procesos de selección abiertos de competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Así las cosas, se informa que la entidad se encuentra realizando los ajustes pertinentes para iniciar el proceso de selección en mención, dentro de los cuales se encuentra la traducción de los Manuales de Funciones y Competencias Laborales de los empleos vacantes reportados a través de la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC.



**\*20222200007761\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No: **20222200007761**

Fecha: **\*02-02-2022**

De igual forma, se debe realizar el cargue de las fichas de los empleos vacantes en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO en Lengua de Señas Colombiana LSC, con el fin de que puedan publicarse a través de la plataforma dispuesta para tal fin por la Comisión Nacional del Servicio Civil y que puedan ser de conocimiento y consulta de las personas sordas como oyentes.

Finalmente se informa, que el Manual de Funciones de la entidad se encuentra publicado en el micrositio de la página web del Instituto Nacional para Sordos INSOR, el cual se puede consultar a través del siguiente link <https://www.insor.gov.co/home/entidad/manual-de-funciones/>.

En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, esperando haber solucionado y resuelto las inquietudes manifestadas en su escrito.

Cordialmente,

Grupo Interno de Talento Humano

Proyectó: Diana Marcela Serrano Espinosa – Profesional Universitario Talento Humano